

**MAT: Aprueba Bases Administrativa Generales de Propuesta Publica.
ID: 2997-36-IP18**

Decreto Alcaldicio N° 5180.-

Monte Patria, 03 de Abril del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Certificado de concejo de fecha 5 de febrero 2018
- Bien nacional de uso público de fecha 15 de Enero 2018
- Pedido de material N° 9327 de fecha 02-04-2018, Emitido por SECPLA.
- Bases Administrativas Generales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUEBASE las bases administrativas generales de la Propuesta Pública I.D 2997-36-LP18 denominada "MEJORAMIENTO PLAZAS EL PERALITO"

ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	03.04.2018	18:00
Inicio de Preguntas	03.04.2018	19:00
Término de Preguntas	12.04.2018	15:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	13.04.2018	16:00
Cierre Recepción Ofertas	17.04.2018	15:00
Apertura Técnica	17.04.2018	15:01
Apertura Económica	17.04.2018	15:02

1. **ESTABLÉZCASE** que la propuesta pública será evaluada el día 18 de ABRIL del 2018, en el departamento de SECPLA.

- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : MAX CAMPAÑA MOLINA
- INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA : WILLIAN DIAZ TAPIA
- ASESOR DE PROYECTO : RODRIGO CORTES ARQUEROS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/jaza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE